



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

49

DE

17 DIC. 1974

19 74

"POR EL CUAL SE CREA UNA PRIMA DE CAPACITACION PARA  
LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN LA RAMA POLICIVA"

\*\*\*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. <sup>o</sup>49

DE 1974

(Dic. 17 )

"POR EL CUAL SE CREA UNA PRIMA DE CAPACITACION PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN LA RAMA POLICIVA"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial los que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

## CONSIDERANDO:

Que uno de los más graves problemas que vive la ciudad es el de la inseguridad pública.

Que es deber de la administración no solo proteger la vida y bienes de los ciudadanos sino brindar estabilidad para exigir idoneidad a los administradores de justicia, y

Que esto último solo se logra creando incentivos especiales y buscando capacitar a quienes desempeñen funciones de policía en las ciencias penales y la criminalística,

## ACUERDA:

Artículo 1o. - Créase una prima de capacitación igual al diez por ciento (10%) de las asignaciones para los funcionarios de policía, que presenten certificados de especialización en ciencias penales y criminalística expedidos por organismos oficialmente aprobados.

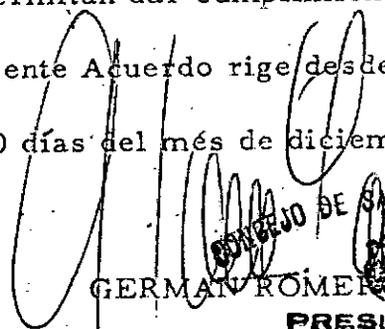
Artículo 2o. - Al proveer los cargos en las ramas de policía y control, se dará prelación a quienes presenten, con sus solicitudes, los certificados a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3o. - Las partidas correspondientes serán incluidas en el presupuesto de la próxima vigencia y en los sucesivos. De no hacerse la destinación especial, autorízase al señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 4o. - El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Cali, a los 10 días del mes de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE,

  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
GERMAN RÓMERO TERREROS  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA



CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en dias diferentes, así: primer debate, en la sesión del 29 de noviembre, segundo debate, en la sesión del 6 de diciembre, tercer debate, en la sesión del 10 de diciembre de 1974.

JORGE VELEZ PINEDA

Secretario



nms.

Cali, 13 DIC. 1974

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 49

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



ALCALDIA

Cali, 17 DIO, 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE :

*[Signature]*  
MUNICIPIO DE CALI  
LUIFREDO CARVAJAL SINISTERRA  
ALCALDE DE CALI  
ALCALDE



*[Signature]*  
MARIO FAJARDO DORADO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



*[Signature]*  
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



*[Signature]*  
MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



*[Signature]*  
DIEGO VELASQUEZ GALLO  
SECRETARIO DE COOP. MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA

SANTIAGO DE CALI  
ALVARO ECHEVERRI PEREA  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



*[Signature]*  
MIGUEL ALVAREZ CASTRO  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



*[Signature]*  
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO  
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 17 DIC. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior ACUERDO

No. 49

*[Signature]*  
MARIO FAJARDO DORADO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





*V. J. Pineda*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 569 DE 1974

DICIEMBRE 27

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

**RESUELVE:**

ARTICULO UNICO. -

**Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 49 de 1974, diciembre 17, "POR EL CUAL SE CREA UNA PRIMA DE CAPACITACION PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN LA RAMA POLICIVA".**

**COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.**

Dada en Cali, a 27 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

*R. Orejuela Bueno*  
**RAUL OREJUELA BUENO**  
Gobernador



*H. Hernández Piedra Blanca*  
**HECTOR HERNANDEZ PIEDRA BLANCA**  
Secretario de Gobierno en cargo



AAQ/lvr.